

----- En la ciudad de Santa Fe, a los nueve días del mes de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las diecinueve horas y ocho minutos, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en Sesión Ordinaria, bajo la presidencia de la Decana de la Facultad, *Mg. Liliana Graciela DILLON*. -----

----- Se encuentran presentes los/las siguientes Consejeros/as: -----

Por los Profesores Titulares:

Sebastián FUMIS
Laura GARCÍA
Néstor PERTICARARI
María Rosa SÁNCHEZ ROSSI
Daniela VEGLIA

Por los Profesores Adjuntos:

Néstor HAQUÍN
Roberto MEYER
Julio SCHNEIDER

Por los Docentes Auxiliares:

Gabriela CABRERA
Leonardo TOFFOLINI

Por los Graduados:

Nora GALLEGO
Bruno GAMERRO
Aída NAUMIAK
Fernando VARELA

Por los Estudiantes:

Mercedes BUICH MANDOLESI
Nicolás DACUNDA
Franco MAGGI
Francisco OLDANI

----- En primer lugar, la Presidenta del Cuerpo pone a consideración el Acta de la sesión ordinaria de fecha 11/04/2024. Sin observaciones, se aprueba el acta mencionada por unanimidad, designándose al Consejero HAQUIN para su firma. Sin perjuicio de ello, la Presidenta del Cuerpo explica que en caso de resultar aprobado el punto 2.15 del Orden del Día la designación quedaría sin efecto por pasar –desde la fecha- a suscribirse la totalidad de las actas del Cuerpo en forma digital por la Secretaria Administrativa y la Decana de la Facultad. ---

----- Seguidamente, pasa a tratarse el punto 2 del Orden del Día, correspondiente a los despachos de las distintas Comisiones. -----

-----2.1. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO, DISCIPLINA Y ENSEÑANZA. -----

-----2.1.1. Diplomas. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 1. -----

-----2.1.2. Equivalencias. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 2. -----

-----2.1.3. Propuestas y dictámenes de concursos. -----

-----Se da lectura a los Despachos de la Comisión. Se ponen a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 3. -----

-----2.1.4. Renuncia a su cargo docente, condicionada al otorgamiento de la jubilación ordinaria, presentada por la Mg. Silvia RÉGOLI. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 4. -----

-----2.1.5. Proyecto de Resolución por el que se propone la modificación del artículo del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Directivo (Resolución C.D. N° 482/10) en lo que respecta a la suscripción de las actas del Cuerpo. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 5. Conforme a ello, se deja sin efecto la designación del Consejero HAQUIN como encargado de suscribir el acta de la sesión de fecha 11/04/2024. -----

	Valide este documento digital accediendo a https://servicios.uni.edu.ar/firmadigital/verificar y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.
---	--

-----**COMISIÓN DE ENSEÑANZA**-----
-----proyecto referido a “Inasistencias Garantizadas”.-----

-----Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.-----

-----Se da lectura a los dos Despachos elaborador por la Comisión, uno por la mayoría y otro por minoría. Se ponen a consideración. -----

----- Pide la palabra el Consejero PERTICARARI, como presidente de la Comisión de Enseñanza a fin de fundar la opinión vertida en el despacho de Comisión por la mayoría. En este sentido, comenta que la razón del mismo tiene que ver con la previsibilidad, por un lado, y la equidad, por el otro. Explica que, muchas veces, cuando se elaboran normas, hay situaciones que no se tienen presentes, como conflictos por paros y otros asuntos que pueden afectar el normal dictado de clases. Particularmente, reflexiona acerca de que este año ya se han producido varios de estos hechos y que el panorama parece ser que seguirá siendo conflictivo. Comenta que la cuestión de la previsibilidad tiene que ver con materias que tienen más de una comisión, donde algunos de los docentes pueden optar por realizar o no medidas de fuerza, lo que deriva en una cantidad disímil de dictado efectivo de clases según cada comisión, lo que afecta directamente a la cantidad de inasistencias que los alumnos puedan presentar en cada caso. Esto, entiende, derivaría en una afectación a la equidad en la evaluación de los alumnos. Respecto del tema asistencia, considera que si un alumno estima erróneamente el total de clases dictadas que puede tener y pierde la regularidad, su preocupación pasa por preguntarse el por qué de una exigencia de asistencia obligatoria cuando un alumno que no cumplió con ese requisito llegó a aprobar la materia. -----

----- Pide la palabra el Consejero FUMIS, quien manifiesta que la motivación que lo llevó a presentar un dictamen por la minoría es que considera que aún no está saldada la discusión. En este sentido, desea reflexionar acerca del punto de vista de la oportunidad, ya que hace menos de seis meses se aprobaron las “Normas y Procedimientos de Enseñanza” con la participación de muchos actores consultados oportunamente, por lo que considera contradictorio que ya se les estén planteando modificaciones. Por otro lado, entiende que un proyecto que pasa por una sola comisión y viene al Cuerpo merecería tener la perspectiva de los otros actores, sobre todo porque los docentes que participaron de la discusión en comisión notaron que ninguno de ellos tiene como exigencia la toma de asistencia a sus clases, por lo que decidir sobre otras asignaturas que sí tienen este requisito le parece una cuestión de una responsabilidad que no le corresponde. Además de la cuestión de oportunidad, manifiesta, disiente con la forma en la que este proyecto se presenta, ya que se plantea una participación de la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil aprobando los programas, lo cual entiende que no correspondería. Tampoco le parece apropiado que tenga la ejemplificación de 3 inasistencias, ya que considera que no correspondería dar números para el ejemplo. Además, entiende que se trataría de un cambio completo de enfoque al pasar un requisito de obligatoriedad de asistencias del 80% a “garantizar inasistencias”. Explica que el 80% sobre lo efectivamente dictado garantiza completamente la equidad y que la comparación entre dos comisiones no vendría al caso, como tampoco comparar lo que pasa con las inasistencias en un cuatrimestre con lo que pasa en otros, porque siempre existirán diferencias en la cantidad de clases efectivamente dictadas. Por otro lado, comenta que en los fundamentos del dictamen de minoría se considera que, como docentes, somos responsables de acompañar esas dificultades que traen los paros, la enfermedad de los docentes o demás circunstancias, para que los contenidos sean brindados a los alumnos. Finalmente, manifiesta que considera que, en esta idea de garantizar inasistencias, la única variación que pueda tener un cuatrimestre será la de reducir la cantidad de clases, ya que no se pueden aumentar, y que dejar establecida el número de inasistencias en un número fijo lo único que hace es bajar el porcentaje de asistencia porque los alumnos tienden a tomarse la mayor cantidad de ellas posibles y que, con ello esto se echa por tierra el conjunto de los fundamentos que están presentados en el proyecto, que tienden a lograr una mejor calidad académica y educativa. -----

----- Pide la palabra el Consejero MEYER, quien expresa que disiente con el despacho elaborado por la mayoría y entiende que el hecho de poner un número fijo perjudica al alumno porque tendría que tener un mayor porcentaje de asistencia. Además, manifiesta su preocupación por el hecho de que se vayan restringiendo ciertas cuestiones que son relativas a la libertad de cátedra, ya que considera que lo relativo a las disposiciones que tienen que darse en la cátedra las debe fijar su titular, poniéndose de acuerdo con los docentes de la misma. Remarca que la libertad de cátedra no debe ser restringida con aspectos que son negociables desde la Secretaría Académica con el Centro de Estudiantes, que es la representación de los estudiantes, y los profesores a cargo de la cátedra. Cierra su intervención manifestando su deseo de que el proyecto se piense con más profundidad y propone revisar sus términos. -----

----- Pide la palabra la Consejera CABRERA siguiendo con el desarrollo del dictamen por la minoría. En ese sentido, comenta que considera erróneo circunscribir a un número de inasistencias garantizadas lo que tiene que ver con un proyecto pedagógico y curricular de las cátedras, el cual muchas veces implica la obligatoriedad de asistencia mínima por la posibilidad de aplicar todas las herramientas y todos sus principios pedagógicos como requisito para regularizar y promocionar. Considera poco feliz “garantizar” una inasistencia cuando lo que se debería garantizar es que se aplique cabalmente ese proyecto pedagógico que propuso la cátedra, que está aprobado por este Consejo a través de su programa, circunscribiendo a que se tenga que dar un número entero sobre las clases planificadas cuando en realidad de lo se está hablando es de clases efectivamente impartidas, como lo dicen las “Normas y Procedimientos de Enseñanza”. Por ello, comenta que, en su experiencia particular, cuando las cátedras comienzan a dar clases, lo primero que se hace es aclarar a los estudiantes cuál es el régimen de regularización y evaluación de la asignatura, qué es lo que se prevé y cuáles son los requisitos y que se remarca el 80% de asis
----- las clases efectivamente impartidas. Además, explica que, si hay cuestiones imprevistas, la misma cátedra organiza su secuencia de actividades de manera que podría que organizar es cómo recuperar los



que estuve en la Comisión de Enseñanza y di mi dictamen positivo, dos cuestiones quería mencionar. Este proyecto, como lo ha presentado Nicolás, nosotros el año pasado, en las elecciones, lo teníamos con otro nombre, se llamaba 'asistencia planificada', lo habíamos anunciado en la campaña. Capaz que alguno de los docentes lo conoce porque en todos los cursos pasábamos y decía yo esa parte de asistencia planificada... 'queremos que el porcentaje de asistencia se calcule sobre las clases efectivamente dadas y no sobre las clases programadas'. Por lo que es un proyecto que teníamos ya pensado hace un tiempo. De la Comisión me llevo un comentario que me llegó con mucha preocupación y que, después de la Comisión, independientemente de mi voto favorable, porque creo que siempre me van a encontrar en un beneficio para los estudiantes que es saber, de entrada, cuántas faltas puede tener. Entiendo todos los planteos que han hecho sobre la calidad educativa y el proceso de formación del estudiante pero, obviamente, desde nuestro rol defendemos lo que esté del lado del estudiante. En ese sentido, una cuestión que surgió muy importante y que me llevó a la reflexión posterior también a la Comisión y que me quedé pensando es algo que no está en el proyecto y que quería mencionar es que el régimen de enseñanza, y que yo no estaba al tanto o no recordaba en su formulación dice que las inasistencias se calculan sobre el 80% mínimo. Dice la palabra mínimo, al menos. Qué quiere decir esto y que me lleva a la preocupación, que cualquier docente puede decirte antes del inicio de clases, 'pueden ser dos faltas, puede ser una, puede ser cero', dice mínimo. Yo propongo que, si damos lugar a este proyecto, que se elimine la palabra mínimo y que sea 80% para todas las cátedras y que así las clases van a ser, en general, cuatro faltas las que puedan tener. Quiero que pueda también discutirse".

-----Seguidamente la Presidenta del Cuerpo pone a consideración la moción de orden propuesta por la Consejera CABRERA para que el asunto vuelva a tratarse en Comisión teniendo en cuenta las opiniones vertidas en la presente sesión, lo que es aprobado por de los presentes. -----

-----2.3. COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, RELACIONES EXTERNAS Y ENSEÑANZA. -----

-----2.3.1. Propuesta de programa de la asignatura Visión Crítica de las Tendencias Actuales de la ESPECIALIZACIÓN EN COSTOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL, modalidad a distancia. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 6. -----

-----2.3.2. Pedido de designación docente para la asignatura Visión Crítica de las Tendencias Actuales de la ESPECIALIZACIÓN EN COSTOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL, modalidad a distancia. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 7. -----

-----2.3.3. Pedido de rectificación de la Resolución del Consejo Directivo N° 047/24, por la que se designa docentes para la asignatura Procedimientos Fiscales Nacionales, Tributario, Previsional y Penal de la ESPECIALIZACIÓN EN TRIUBUTACIÓN. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 8. -----

-----2.3.4. Pedido de designación docente para la asignatura optativa Normas de Revelaciones Financieras de Sostenibilidad de la MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 9. -----

-----2.3.5. Pedido de rectificación de la Resolución del Consejo Directivo N° 54/24 por la que se designa al Dr. Andrés CABAÑA a cargo del curso de nivelación Introducción a Matemática para las Finanzas de la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 10. -----

-----2.3.6. Propuesta de designación de la Prof. Verónica VALETTI como miembro investigador del Observatorio Académico de la F.C.E. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 11. -----

-----2.3.7. Pedido de declaración de interés institucional de las "XV Jornadas Nacionales del Sector Público". -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que constan en el Anexo 12. -----

-----2.3.8. Pedido de declaración de interés institucional del evento "Descentralizar 2024". -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 13. -----

-----3. MANIFESTACIONES DE LOS CONSEJEROS: -----

-----Seguidamente, se pasa al punto 3 del Orden del Día, correspondiente a Manifestaciones de Consejeros/as. La Presidenta del Cuerpo abre la lista de oradores y por Secretaría se procede a tomar nota de los/las interesados/as en realizar manifestaciones. -----

-----Conforme a ello, se registran para hacer uso de la palabra los/las Consejeros/as: MAGGI y DACUNDA. -----

-----El Sr. MAGGI pide la palabra y manifiesta: "Además de acompañar el reclamo docente y no docente, celoso de la prelación que corresponde a la Secretaría Académica y también



del claustro no docente. Justo hoy Lisandro no se encuentra, pero también quería agradecerle personalmente a él porque hoy se ha podido garantizar, a pesar de esta medida de fuerza legítima, que como bien decía el Consejero DACUNDA anteriormente, este año nos encuentra en una situación muy compleja que, aunque no se esté diciendo todos los días en los medios como hace dos semanas, previo a la marcha, sigue afectando a la universidad y sigue afectando a todos nosotros y al sistema presupuestario. Esperemos ahora, este mes, conseguir nuevamente el 70% de aumento que prometió el gobierno nacional, 70% que otorgó un día antes de la marcha y que prometió un 70% más y que esperemos llegue este mes. Estamos a la espera de eso. Nuevamente, agradecer a todos, agradecer a todas las cátedras por hoy ponerse a disposición de tomar los exámenes con capacidad restringida en lo que es la facultad, porque no se podía contar con lo que es limpieza, con todos los espacios habilitados, pero sí, siempre el estudiante en el aula y garantizando la calidad educativa y académica que caracteriza a la FCE". -----

----- El Consejero DACUNDA pide la palabra y manifiesta: "Quisiera, a través de esta manifestación, saludar a todos los trabajadores y todas las trabajadoras de esta comunidad educativa por nuestro día, el día del trabajador el primero de mayo. Particularmente, no sólo a los docentes y no docentes que hacen posible que exista esta facultad y que tengamos clases y que tengamos los espacios abiertos, sino también a mis compañeros y compañeras estudiantes que hoy, por la difícil situación económica, cada vez somos más los que tenemos que salir al mercado laboral para poder solventar nuestros estudios. Por otro lado, como decía Franco, acompañar el reclamo de todos los gremios que estamos llevando adelante un paro general en el día de la fecha, particularmente por la cuestión salarial y, por otro lado también, en contra de una ley que no tiene ni pies ni cabeza en términos gremiales, en términos de derechos laborales. Podemos discutir algunas otras cosas respecto de lo económico, respecto de lo social, pero me parece que en términos de lo, si bien personalmente me posiciono totalmente en contra, es un retroceso altísimo a niveles que jamás habíamos vivido en Argentina. Y, por último, como nos parece que es importante cada vez que tenemos la posibilidad de una manifestación en estas fechas, recordar el suceso quizá más difícil para nuestra ciudad en nuestra historia reciente. Hace 21 años sucedió la peor inundación que tiene memoria nuestra ciudad y no sólo lo recordamos por aquellas personas que perdieron la vida, sino también lo recordamos como ejemplo de que muchas veces la desidia, la corrupción y las malas prácticas de la administración pública no sólo se pueden llevar puesto el esfuerzo y el trabajo de muchas personas, sino también se pueden cargar vidas humanas". -----

-----4. INFORMES DE DECANATO: -----

----- En primer lugar, la Presidenta del Cuerpo recupera lo manifestado por el Consejero DACUNDA respecto del aniversario de la inundación de la ciudad de Santa Fe, a fin de recordar dónde estaba la U.N.L. en ese momento: presente en el territorio, garantizando la asistencia y el apoyo a todos los ciudadanos. En este sentido, reflexiona acerca de que la universidad es más que la excelencia en las aulas, es extensión, es solidaridad, es ciencia e investigación para desarrollar e igualar oportunidades. -----

----- A continuación, comenta que el viernes pasado se llevó a cabo un nuevo acto de colación, primero en que se suman los graduados de la Licenciatura en Gestión Universitaria, lo cual llena de orgullo a la comunidad de la facultad. -----

----- Por otro lado, comenta que el viernes 3 de mayo se desarrolló una breve jornada de intercambio en la que se invitó a parte de las instituciones que tienen vínculos con la facultad donde los estudiantes tienen la posibilidad de hacer prácticas profesionales supervisadas. La misma resultó muy reconfortante por el alto valor que dichos organismos le otorgan a nuestros alumnos y a su participación en sus ámbitos laborales. -----

----- Además, invita el próximo 14 de mayo a la asamblea de la Cooperadora de la Facultad, instando a la participación de todos los presentes. -----

----- En otro orden de ideas, recuerda que el 15 de mayo es el día del docente universitario, saludando con anticipación a los presentes que ejercen dicha labor. -----

----- La Presidenta comenta que se está trabajando en un programa que recoge las experiencias de los graduados de la facultad que están siendo embajadores de la FCE tanto en Argentina como en el resto del mundo. Explica que esta experiencia se está difundiendo en redes y que se está trabajando en un proyecto que busca fortalecer los vínculos con los mismos para que puedan volver a la facultad a aportar sus conocimientos y vivencias en proyectos de investigación, extensión, etc. -----

----- También invita, el próximo 16 de mayo, a una jornada de entrevistas con empresas organizadas por la Secretaría de Vinculación Tecnológica de la Universidad con sede en nuestra facultad, a la que llegarán estudiantes de todas las unidades académicas a probarse en entrevistas simuladas con empresas reales. Considera que será una excelente oportunidad para traer el currículum, medirse y saber cómo se desenvuelven en ellas. -----

----- Por último, comenta con alegría que el 22 de mayo a las 11 horas, visitará la U.N.L., Jesús RODRÍGUEZ, quien fuera Auditor General de la Nación y, además, convencional constituyente, en el marco de las celebraciones por el aniversario número 30 de la Reforma Constitucional en una actividad desarrollada en conjunto con la Auditoría General de la Nación. Además, comparte que se está trabajando en la posibilidad de que se sume a dicho encuentro Javier OSTE, presidente de los tribunales de cuentas de todo el país, con el objetivo de que sea un contrapunto en la charla. -----

----- Ante, invita al Seminario de Federalismo Fiscal, a desarrollarse los días 30 y 31 de mayo. Para este evento, están confirmadas por correo electrónico las inscripciones y, seguramente, otras que se seguirán



sumando. Comenta que será una gran jornada de debate con temas de agenda pública. -----

----- Por último, pide justificación de inasistencia para los Consejeros: CRISTÓBAL, MIRABELLI, PETROLI y ULLA, lo que es aceptado por el Cuerpo. -----

----- 5. ASUNTOS ENTRADOS: -----

-----5.1. Diplomas. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza. -----

-----5.2. Equivalencias. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza. -----

-----5.3. Adscripciones. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza. -----

-----5.4. Prácticas Académicas Internas. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza. -----

-----5.5. Pedidos de licencias docentes. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza. -----

-----5.6. Propuestas y dictámenes de concursos. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza. -----

-----5.7. Propuesta de programa para la asignatura Sistemas de Información de la LICENCIATURA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA. Pasa a la Comisión de Enseñanza. -----

-----5.8. Propuesta de programa para la asignatura optativa “Dominando las Herramientas del Futuro - Herramientas Digitales para la Gestión Contable”. Pasa a la Comisión de Enseñanza. -----

-----5.9. Pedido de designación docente para la asignatura Administración Financiera Pública de la ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.10. Pedido de designación docente para la asignatura Análisis Institucional Organizaciones Públicas de la ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.11. Pedido de designación docente para la asignatura Conducción y Gerencia de Instituciones Públicas de la ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.12. Pedido de designación docente para la asignatura Gestión de la Calidad en Ámbitos Públicos de la ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.13. Pedido de designación docente para la asignatura Modelos Organizativos Públicos de la ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.14. Pedido de designación docente para la asignatura Planificación y Rendición de Cuentas por Resultados de la ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.15. Pedido de designación docente para la asignatura Aceleración de Negocios de la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.16. Pedido de designación docente para la asignatura Dirección de Marketing de la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.17. Pedido de designación docente para la asignatura Estrategias Competitivas de la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.18. Pedido de designación docente para la asignatura Gestión de Costos de la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.19. Pedido de designación docente para el Curso Introductorio de la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.20. Pedido de designación docente para la asignatura Economía y Política Económica de la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.21. Pedido de designación docente para la asignatura Estado y Sociedad de la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.22. Pedido de designación docente para la asignatura Metodología de la Investigación de la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.23. Pedido de designación docente para el curso de Nivelación en Administración de la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.24. Pedido de designación docente para el curso de Nivelación en Contabilidad de la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.25. Pedido de designación docente para el curso de Nivelación en Administración de la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.26. Pedido de designación docente para la asignatura Simulación de negocios (*Business Simulation*) de la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----



ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

----- accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar> -----

-----5.27. Resolución de la Decana N° 222/24, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprueba la propuesta de programa para la asignatura optativa Normas de Revelaciones Financieras de Sostenibilidad de la MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.28. Pedido de rectificación de la Resolución del Consejo Directivo N° 174/24, por la que se designa Jurado Evaluador de Trabajo Final de Tesis del alumno del DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Efraín Roberto BECERRA PAGUAY. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -

-----5.29. Pedido de aprobación y declaración de interés académico la propuesta de dictado de “Clases Espejo” de la asignatura LABORATORIO AVANZADO DE INNOVACIÓN Y LIDERAZGO. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----Sin más temas que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las veinte horas y treinta y nueve minutos.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.